



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 14 de abril de 2025

**Origen:** Dirección Jurídica

**Asunto:** Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas del Estado

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE CONTRATISTA(CURC): SHTFP/DJ/DPCE/0063/2025**

**C: JOSE LUIS GAMBOA VIÑAS**

ADMINISTRADOR ÚNICO/REPRESENTANTE LEGAL

DE HANDA GRUPO CONSTRUCTOR DEL PAPALOAPAN SA DE CV

**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca, de fecha 21 de febrero de 2025, trámite identificado con el número de **ID-00028** ingresado a través del sistema PADECO, me permito comunicarle lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva de la información y documentación presentada en su solicitud cargada a la plataforma PADECO, misma que fue cotejada con los documentos originales durante la cita de cotejo físico de la documentación, así como del análisis de la visita de verificación domiciliar realizada en su domicilio fiscal el día 10 de abril de 2025, se ha determinado que la **Persona Moral** denominada **HANDA GRUPO CONSTRUCTOR DEL PAPALOAPAN SA DE CV** queda legalmente **inscrita** en el Padrón de Contratistas del Estado, lo anterior, en virtud de haber demostrado su capacidad técnica, económica y humana para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados, por lo que se le asigna la clasificación correspondiente a la **Categoría C**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto No. 27, de fecha 31 de diciembre de 2024, así como el artículo 46 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas del Estado.

No obstante, le informo que esta Secretaría, está facultada para suspender o cancelar definitivamente el registro, así como reclasificar su categoría, en los supuestos señalados por los artículos 26 C, 26 F y 26 G de la citada Ley.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1,3 fracción I, 27 fracción XIV y 47 fracción XXXIV de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto Número 27 de fecha 31 de diciembre del 2024; artículo 1 de los Lineamientos Generales Para La Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública Estatal; artículo 39 de la Ley Estatal de Derechos; artículo 71 fracciones XXX, XXXII, XXXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública vigente.



Para verificar la integridad de este documento,  
favor de escanear el código QR

Ciudad Administrativa Edificio Rufino Tamayo, planta baja  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 50 1 50 00 ext. 10206



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Firmante	<b>DIEGO JAVIER CARREÑO LOPEZ</b>
Cargo	<b>Director Jurídico</b>
Tipo de identificación	e.firma
N° Certificado	00001000000507595475 emitido por el <b>SAT</b>
Firma electrónica	fEhO6g325TNHQzfZISRZo/DyOgWwECBVksVUFznO4Xaq616yVqg47GPsM hLhkP5uYtrz/e0CjJmg0z7imfYqcY4hgS0LfhjbdWKWKYMyvKw5f6aVBTcX mk6qskoJPHWRjaRW2cGhS0m5EEFl4Sw/c49KqTubx6vE2HRmdqE9Bp1dBE 7j/0HG9wkChsiwLLIP0xiKp+nt0cS0tm9jqQvzafKqVe3kh0gO8lkAdFGYw8K7 4u316QTBpgHRtLeezYEC8Xuq2JwAnpwnDP6I5YH/6Rq0HOlpq5pIpnVuaBc WRIH9xGmguomhsbzEsp2nfWUpd/WCT7qglX45GgkBBykA==
Emisión de la e.firma	<b>2025-04-14 11:11:22</b>

DOCUMENTO DE CONSULTA



Para verificar la integridad de este documento,  
favor de escanear el código QR